



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

COMUNICADO 2038

**DIPUTADA MAYOLA GAONA PRESENTA REFORMA EN MATERIA DE
PLAZOS Y TÉRMINOS DEL PROCESO LEGISLATIVO**

- **Su enmienda a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, fue turnada para su estudio a la comisión del ramo**
- **Busca dar certeza a la ciudadanía interesada del trabajo parlamentario del Congreso de Baja California**

Mexicali, B.C., martes 30 de junio de 2026.- Con el objeto de asegurar los plazos para el proceso legislativo, y dar certeza a la ciudadanía interesada en el trabajo parlamentario del Congreso del Estado, la Diputada María Yolanda Gaona Medina presentó una iniciativa.

La iniciativa de la Legisladora del Partido Acción Nacional, consiste en una reforma y adición a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, y fue turnada para su estudio a la comisión del ramo.

Legislar es antes que cualquier otra cosa, un acto de responsabilidad pública, y esa responsabilidad no se agota en el contenido de las leyes que se aprueban; se extiende con igual peso, al modo en que el proceso de formación de esas leyes transcurre.

Un Congreso que aprueba buenas normas, pero lo hace de manera incierta, sin plazos definidos para cada etapa parlamentaria, y sin que la ciudadanía pueda verificar el avance de cada iniciativa para su seguimiento, no cumple del todo con el mandato democrático que le fue conferido.

La ley que rige al Congreso del Estado regula con razonable detalle la estructura orgánica del Congreso y las atribuciones de sus órganos. Sin embargo, cuando un ciudadano, una organización o un ayuntamiento presenta una iniciativa, o sigue el proceso de las presentadas por sus representantes hasta su aprobación, confía que estos últimos van a darle una respuesta en tiempo razonable.

Esa confianza merece ser correspondida con un proceso legislativo que funcione con orden y con plazos claros en lo que corresponde al procedimiento legislativo, pero nuestra Ley Orgánica presenta vacíos concretos que esta reforma busca atender sin duplicar lo ya existente y sin afectar lo que funciona correctamente.

Ahora, la Legislatura actual tiene la oportunidad de cerrar las ventanas por las que hoy puede escaparse la certeza que los inicialistas merecen; la transparencia que la ciudadanía exige y la eficiencia que una institución democrática está obligada a garantizar. El procedimiento legislativo vigente deja esos espacios abiertos, y esta reforma los atiende de manera puntual y sin afectar lo que ya funciona.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

Unidad de Comunicación Social

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Con esto, Baja California se suma a la tendencia que diversos congresos estatales del país han consolidado en sus leyes orgánicas, incorporando mecanismos que hacen predecible el proceso legislativo y evaluable el desempeño de sus órganos.